



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2021 - 2024

¡CUNA DE LA MEXICANIDAD, EL ALTAR A LA PATRIA!

ACTA DE SESION DE CABILDO.

En la Ciudad de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero; siendo las 11 horas del día 04 del mes de octubre del 2021, estando presentes los CC. Naucelia Castillo Bautista, Roberto López Alatorre, María Alejandra Torres Castillo, Juvenal Torres Mendoza, Elena Ernesta Álvarez Jaimes, Irán Alatorre Fernández, Sandra Mariela Cirilo Vergara, Julián Rojas Quintana, Presidente, Sindico y Regidores del Ayuntamiento Municipal, así también el C. Emmanuel Cuevas Quijano, Secretario de este mismo órgano, con la finalidad de celebrar la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, previa convocatoria, dando debido cumplimiento al artículo 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente, misma que se desarrolla bajo el siguiente -----

-----ORDEN DEL DIA-----

PRIMERO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

TERCERO. - PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC.

CUARTO. - CLAUSURA DE SESIÓN.

--- En desahogo del punto **PRIMERO** del orden del día; la **C. P. Presidenta Municipal Naucelia Castillo Bautista**, instruye al **C. Emmanuel Cuevas Quijano**, Secretario General para que realice el correspondiente pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento, informando que se encuentran presentes la totalidad de los ediles, por lo que se declara Quórum Legal, y por consecuencia validos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

--- En desahogo del punto **SEGUNDO** del orden del día, la **C.P. NAUCELIA CASTILLO BAUTISTA**, Presidenta Municipal instruye al **C. Emmanuel Cuevas Quijano**, Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto de orden del día, y una vez realizada el Secretario General refiere a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra o agregar algún punto de acuerdo o propuesta en el orden del día que se propone, sin que nadie haya pedido el uso de la voz y en consecuencia lo somete a consideración, mismo que se aprobó por unanimidad de votos. -----

--- En el desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, la **Presidente Municipal** manifiesta, que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 fracción II la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece que los Ayuntamientos son competentes para; Aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren, además, la participación ciudadana y vecinal. Asimismo, el artículo 61 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública, Expedir los bandos de policía y buen gobierno, y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; cabe mencionar que ello resulta determinante para robustecer política y jurídicamente a los municipios. Por ello Señoras y señores Ediles, el día de hoy pongo a su consideración el Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para que ejerzamos como Ayuntamiento esa facultad Reglamentaria; asimismo es de señalar que la promulgación y observancia del Bando Municipal, constituye un sólido fundamento para promover la adecuada convivencia, el sentido de pertenencia a una colectividad, el respeto a la Ley y la Autoridad





GOBIERNO MUNICIPAL
IXCATEOPAN
DE CUAUHTÉMOC

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2021 - 2024

¡CUNA DE LA MEXICANIDAD, EL ALTAR A LA PATRIA!

Municipal, además es el elemento primordial para dar seguridad jurídica, reafirmar la paz social y hacer posible una sociedad armónica, democrática e incluyente. Como de este H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, debemos de estar comprometidos con nuestros habitantes, a efectos de que los mismos tengan una mejor convivencia y para ello es primordial el basarse en un marco de legalidad pero plasmando en norma nuestro compromiso social, en aras de alcanzar el bienestar social de nuestros gobernados, respondiendo a los cambios que vive el país y en consecuencia a nuestro Municipio, pero siempre nuestra normativa debe enfocarse a la realidad de nuestro municipio; por ello, es necesario enfrentar los nuevos escenarios de manera dinámica e inmediata, tratando de atender las necesidades de la población, solucionando sus demandas y procurando el beneficio común y de justicia social con voluntad de ayudar y servir, adoptando un proceso de mejora regulatoria integral, continua y permanente, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia promueva la eficacia y eficiencia de este Gobierno, reconociendo el contexto histórico y cultural del Municipio, situación por la cual. En nuestro Bando que se propone se establecen las bases de la normatividad de observancia general para organizar la administración pública municipal, bajo el esquema de asegurar las condiciones de igualdad, que incentiven la participación ciudadana, rodeado del respeto firme a los Derechos Humanos. Ante tal circunstancia que solicito su voto para la aprobación de mi solicitud que propongo.-----

En ese acto, toma el uso de la voz el Síndico Procurador quien manifiesta, que es de gran importancia ejercer nuestra facultad Reglamentaria, pues la base de todo orden es el respeto al estado de derecho, en el caso de la Sindicatura día a día en nuestras actividades debemos de actuar en el marco de la Ley, y si hay ausencia de legislación nuestro actuar resulta ilegal. En mérito de ello los anteriores ordenamientos se encuentran rebasados de nuestra realidad social y hay que decirlo muchas veces las administraciones municipales pasadas atrajeron normativa de otros municipios sin siquiera adecuarla al nuestro, lo que se pretende superar con esta nueva propuesta de Bando de Policía y Buen Gobierno, nuestra legislación anterior data de hace más de 6 años y en muchos supuestos la misma se encuentra ya obsoleta. Es por ello que resulta de primera necesidad de aprobar a este PROYECTO DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC, dado que además es de señalar que, nosotros los ediles ya hemos analizado de manera exhaustiva al proyecto que presenta nuestra Presidenta Municipal porque se nos ha hecho partícipes de los trabajos que se están suscitando en torno a la emisión de la nueva Legislación Municipal.-----

--- Acto continuo.- El Secretario General da fe de que ningún otro edil solicita el uso de la voz, por lo que la Presidente Municipal solicita que se someta a votación el presente punto, aprobándose por mayoría de votos de los presentes.-----

----- Acto continuo se precisa también por parte de la Presidente Municipal que será el conducto para remitir al presente BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC, al Congreso del Estado de Guerrero y al Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales correspondientes, conforme a lo previsto en el artículo 72, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.-----

--- En desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, la **C. Presidente Municipal Naucelia Castillo Bautista**, clausura la sesión que nos ocupa, a las 13 horas con del mismo día de su inicio, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

DOY FE

ATENTAMENTE.
UN GOBIERNO RESPETADO Y DE MORALIDAD.



C.P NAUCELIA CASTILLO BAUTISTA
PRESIDENTA MUNICIPAL



ROBERTO LOPEZ ALVARADO
SINDICO PROCURADOR



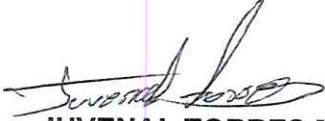
Plaza Eulalia Guzmán S/N, C.P. 40430
Ixcateopan de Cuauhtémoc, Gro.
Tel: (736) 366 2376



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2021 - 2024

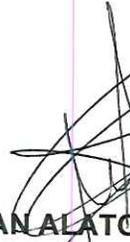
¡CUNA DE LA MEXICANIDAD, EL ALTAR A LA PATRIA!

MARIA ALEJANDRA TORRES CASTILLO
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL,
EDUCACION, MUJERES PROTECCION CIVIL,
CULTURA Y ACTOS CIVICOS.


JUVENAL TORRES MENDOZA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, AGUA POTABLE Y
ALCANTARRILLADO.



ELENA ERNESTA ALVAREZ JAIMES
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS MUNICIPALES, EQUIDAD Y
GÉNERO.


IRAN ALATORRE FERNÁNDEZ
REGIDOR DE ECOLOGIA, TRANSITO Y
VIALIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA Y
SALUBRIDAD E HIGIENE.

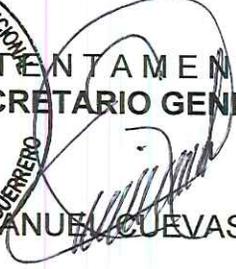


SANDRA MARIELA CIRILO VERGARA
REGIDORA DE COMERCIO, ABASTO
POPULAR, TURISMO Y COMUNICACIÓN
SOCIAL.


JULIAN ROJAS QUINTANA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL,
ATENCION A MIGRANTES, DEPORTE Y
JUVENTUD.



**INTENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL**


MANUEL CUEVAS QUIJANO



Plaza Eulalia Guzmán S/N, C.P. 40430
Ixcateopan de Cuauhtémoc, Gro.
Tel: (736) 366 2376